



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	700013105002201400228-01
RADICADO INTERNO:	94512
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL-UGPP.
OPOSITOR:	ELVIRA BEATRIZ GARAY ESCOBAR, FIDUCIARIA POPULAR S.A., FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A. FIDUAGRARIA S.A.
FECHA SENTENCIA:	18/07/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1702-2023
DECISIÓN:	CASA- PARA MEJOR PROVEER, SE DISPONDRÁ QUE POR LA SECRETARÍA DE LA SALA SE OFICIE..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 28/07/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/07/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 02/08/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 18 de julio
de 2023.

SECRETARIA